

## Convocatoria a Movilidad Estudiantil Internacional 2016

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY – CAMPUS MONTERREY  
– MÉXICO

### ACTA

A los 11 días del mes de Marzo de 2016, se reúnen en el Aula Post 1, la Comisión Asesora designada por Res. 354/2015, para entender en la selección de 4 (cuatro) postulantes para intercambio estudiantil internacional, para cursar un (1) semestre académico, en el año 2016 (según nuestro calendario académico) en el INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY – CAMPUS MONTERREY – MÉXICO

Integran la comisión y se encuentran presentes el Arq. Juan Manuel ROIS, el Arq. Marcelo Eugenio WADE, la Arq. María Paula LAPISSONDE, en este acto se informa a los miembros de la comisión que se ha recibido en tiempo y forma una (1) postulación.

Los miembros de la comisión Asesora acuerdan como criterios de selección los siguientes: a) las características de la plaza para la que se efectúa la selección y el perfil de formación de el INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, b) Si consideramos que los beneficios del intercambio internacional, incluyen tanto al alumno, como a la propia FAPyD, dado que todo intercambio promovido por la misma debe implicar una posterior transferencia y socialización de las experiencias, esta Comisión debe considerar la posibilidad, de que este hecho, ocurra; c) los antecedentes específicos del postulante c.1) el desempeño académico (promedio histórico); c.2) las calificaciones en cada una de las áreas de conocimiento relacionadas con el trayecto académico que el postulante propone desarrollar en la institución de destino; c.3) la motivación expresada en la nota de presentación; c.4) el porcentaje de la carrera aprobado; c.5) los antecedentes que a juicio de la Comisión Asesora constituyan indicadores pertinentes y relevantes para la selección; c.6) el conocimiento de idioma extranjero.-

Acordado los criterios de selección la Comisión Asesora pasa a analizar la documentación presentada por la postulante. Se deja constancia que se han tenido en cuenta todos y cada uno de los criterios acordados, en el orden en que los mismos han sido mencionados.

---

Concluido el análisis de los antecedentes de la postulante esta comisión concluye que la alumna reúne méritos suficientes para participar de un programa de movilidad estudiantil internacional, y específicamente, posee motivaciones suficientes y necesarias para desarrollar un trayecto académico en la institución objeto de la presente convocatoria. Leyendo la carta de motivación esta Comisión ve con entusiasmo que la postulante declara: *“... soy consciente de la oportunidad y responsabilidad que tengo ante mí, por ello estoy convencida de aprovecharla y de representar a mi facultad lo mejor que me sea posible, sabiendo lo que esto conlleva y el gran desafío que tengo ante mí, que es representar a una gran facultad frente a otro país, por lo que me propongo hacer un gran esfuerzo para superarme a mí misma en todo momento.”*

Por todo ello esta Comisión Asesora determina la selección de la postulante ATENCIO, Melani Viviana para el mencionado intercambio internacional.

Siendo las 11 hs., se da por concluida la actuación de esta comisión.